



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

PLANA MAYOR ENE14

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN
BASE DE PROTECCION FRONTERIZA DEL EJERCITO BOLIVARIANO

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. Nº _____
CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. Nº _____

ASPECTOS GENERALES

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1,-	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA Y COLOCADA EN SITIO VISIBLE.			
2,-	FUNCIONES ESCRITAS DEL PERSONAL, CONOCIMIENTO DE ELLAS.			
3,-	INVENTARIO POR AMBIENTE DE BIENES NACIONALES MUEBLES DIR. EJ-AGEJ-DIR-16-94 DEL 18AGO94 Y SEPARATA No. 9 (INSTRUCCIONES PARA LA CONTABILIDAD DE LOS B.N.M. DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DE LA CONTRAFAN).			
4,-	NORMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO AL MANUAL SIDAE DEL 06DIC84).			
5,-	PRESENTACIÓN, CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN, SEGURIDAD Y MANEJO DE LAS INFORMACIONES, DOCUMENTOS Y MATERIALES CLASIFICADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4183 DEL 28JUL86.			
6,-	ACTA DE ENTREGA (ELABORADA SEGUN DIRECTIVA DI-AG-EJ-DIR-38-99 DEL 01NOV99: NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO), PRESENTAR LAS ULTIMAS CINCO (05) ACTAS DE ENTREGA QUE SE HAYAN EJECUTADO.			
7,-	NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS PLANES, DEBIDAMENTE GUARDADOS Y PROTEGIDOS EN CARPETAS CON EL SEÑALAMIENTO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO, DIRECTIVA "PROTECCION A LA INFORMACION DE DEFENSA".			
8,-	LLAVERO GENERAL DONDE ESTEN LAS COPIAS DE LAS LLAVES DE CADA UNA DE LAS PUERTAS QUE DAN ACCESO A LOS AMBIENTES QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, CONTROL Y NORMAS PARA EL USO.			
9,-	CONSTANCIA ESCRITAS DE HABERSE DICTADO CHARLAS O CONFERENCIAS SOBRE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, A LOS DOCUMENTOS, SEGURIDAD MILITAR E INDUSTRIAL.			
10,-	RELACION DEL ARMAMENTO ASIGNADO A LA BASE DE PROTECCION FRONTERIZA.			
11,-	CALCO DE OPERACIONES.			

12,-	CALCO DE LA SITUACIÓN DE INTELIGENCIA.			
13,-	PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DEFENSA.			
15,-	MEMORANDUM DEL PELOTON.			
16,-	LIBRO DE ENTREVISTAS CON EL PERSONAL DE TROPA.			
17,-	LIBRO DE REUNIONES CON EL PERSONAL DE TROPA.			
18,-	ORDEN DE PATRULLA.			
19,-	INFORME DE PATRULLA.			
20,-	INFORME FINAL DE OPERACIONES.			
21,-	CENSOS EFECTUADOS INDICANDO, LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD DE LA B.P.F.			
22,-	CHAPAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS OFICIALES, TROPAS PROFESIONALES Y TROPAS ALISTADAS.			
23,-	DEBERES DE LOS CENTINELAS COLOCADOS EN LOS PUESTOS DE GUARDIA.			
24,-	PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CON PERSONAL CAPTURADO.			
25,-	ESTADO GENERAL DE LAS CERCAS PERIMETRICAS.			
26,-	FOSOS DE TIRADOR.			
27,-	CHEQUEAR QUE EL PERSONAL DE TROPA ALISTADA, ESTE DE ACUERDO A LA RA-2 (CEDULA, NOMBRES Y APELLIDOS, CARNÉ).			
28,-	CHEQUEAR QUE EL PAGO DE RACIÓN, BONO DE TRANSPORTE Y PRIMA DE FRONTERA SEA DE ACUERDO A LA RA-2 (QUE SEAN Estrictamente los que aparecen en la RA-2).			
29,-	CUADRO DE EFECTIVOS DE LA UNIDAD (ACTUALIZADO).			
30,-	CONTROL Y CHEQUEO DE LOS EXTINTORES Y EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS, OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS.			
31,-	LETREROS Y PUBLICACIONES SOBRE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.			
32,-	CHEQUEO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS ELECTRICOS (QUE NO REPRESENTAN PELIGRO, QUE ESTEN DEBIDAMENTE HECHAS LAS CONEXIONES Y PROTEGIDAS).			

33,-	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LAS AREAS RESERVADAS, RESTRINGIDAS Y PROHIBIDAS.			
34,-	ESTADO DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LAS CERRADURAS, CANDADOS, PUERTAS Y REJAS DE PARQUES, OFICINAS Y DEPOSITOS.			
35,-	SANTO Y SEÑA, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE TROPA. (ARTICULO 98 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE GUARNICION No. 8159 DEL 10AGO88).			
36,-	TEXTOS REQUERIDOS PARA LA INSTRUCCIÓN Y CONSULTA DE MATERIAS MILITARES.			
37,-	VERIFICAR QUE EL OFICIAL MANTENGA EN BUEN ESTADO DE PRESENTACION, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO EL ARMAMENTO ASIGNADO.			
38,-	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ULTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.EJ. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:			
39,-	LISTAS INDICANDO:		0	
	A- CONTIGENTE.			
	B- ORDEN ALFABETICO.			
	C- JERARQUIAS.			
	D- DIRECCION DOMICILIARIA Y DE EMERGENCIA.			
	E- CALZADO, TALLA Y GORRA.			
	F- CÉDULA DE IDENTIDAD.			
	G- DEPORTE.			
	H- RELIGION.			
	I- GRUPO SANGUINEO.			
	J- NUMERO DE SERIAL DE ARMAMENTO ASIGNADO.			
40,-	PLANES:		0	
	A- PLAN DE DESTRUCCION DE DOCUMENTOS Y MATERIAL CLASIFICADO, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL			
	B- PLAN CONTRA INCENDIO, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL.			
	C- PLAN DE DEFENSA INMEDIATA, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL.			
	D- PLAN DE DEFENSA LOCAL, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL, CONSTANCIA DE HABERSE PRACTICADO Y RESULTADOS.			
	E- PLAN DE LOCALIZACION.			
	F- PLAN DE CONTRA INTELIGENCIA.			
	G- PLAN DE CARGA PRINCIPAL Y ALTERNO.			
	H- ESCUADRA CONTRA INCENDIO.			

41,-	CARTELERA INFORMATIVA, CONTENTIVA DE:		0	
	A- SITIOS PROHIBIDOS.			
	B- ORDEN DEL DIA.			
	C- ROLL DE BARBERIA.			
	D- LIMITES DE GUARNICION.			
	E- RELACION DE PAGO DE LA TROPA.			
	F- PLAN RECREACIONAL.			
	G- PROGRESIÓN SEMANAL.			
	H- HORARIO DE LA UNIDAD.			
42,-	MANTENIMIENTO DE DORMITORIOS:		0	
	A- PAREDES.			
	B- VENTANAS.			
	C- PUERTAS.			
	D- CLOSETS.			
	E- MOVILIARIO EN GENERAL.			
	F- TECHO.			
	G- CIELO RASO.			
	H- PISOS.			
	I- VENTILADORES.			
	J- LUCES.			
	K- ALMOHADAS.			
	L- SABANAS.			
	M- COLCHONES.			
	N- CAMAS LITERAS.			
	O- CARTELERA INFORMATIVA.			
43,-	MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS:		0	
	A- FUNCIONAMIENTO DE LOS SANITARIOS (HERRAJE, TAPA DE POCETAS).			
	B- ESPEJOS.			
	C- LUCES.			
	D- PUERTAS.			
	E- PUERTAS DE BAÑOS.			
	F- DRENAJES.			
	G- DUCHAS.			
	H- PISOS.			
	I- LLAVES DE CHORRO.			
	J- ASEO Y PRESENTACIÓN DE LOS BAÑOS.			
	K- PAPELERAS.			

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

CMDTE. DE LA BASE DE PROTECCION FRONTERIZA

INSPECTOR

JEFE DE LA COMISION INSPECTORA